

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Yo el Rey
Por el Rey
a favor de Manuel
Alonso Montexo
Gobernador, Provision de D. M. y D. Alcalde
del Crimen e de las algas de la Al Chanz, de Granada
a
ruffa a quinze del proximo Junio, referendada de D.
N. Sr. Manuel Morison C. de Camana; Por las
qual vesix se aproba el rezerramiento de dicho alga
hecho adn Manuel Montexo y Guillen, C. de las
de Callora y Nazenado en esta Jurisdic. por el
Ayuntamiento de esta Ciu. mandando se les ponga
en posesion del y se le guarden las exenporiones que
le corresponden; Con los demas particulares q. con-
prehende de q. ventexo este Conyuntamiento; Quien
habiendo oido y obedecido la citada Al. Prov. Acordo
se guarde cumpla y execute en toda su parte,
a cuyo efecto y el de q. en todo tiempo conste un
contenido se copie en el libro corriente de Cuntas
Reales y se devuelva original a la parte con
testimonio de esta resoluzion para guarda de
su dno.

